



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1011-2022-UNAP

Iquitos, 30 de noviembre de 2022

### VISTO:

El Oficio N° 947-2022-FMH-UNAP, presentado el 29 de noviembre de 2022, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 456-2022-FMH-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 456-2022-FMH-UNAP, de fecha 28 de noviembre de 2022, que resuelve encargar a don Jorge Luis Baldeón Ríos, docente asociado a tiempo completo y director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, el Decanato de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP, a partir del 30 de noviembre al 3 de diciembre del presente año;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 456-2022-FMH-UNAP, del 28 de noviembre de 2022, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:**

**“Encargar a don Jorge Luis Baldeón Ríos, docente asociado a tiempo completo y director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, el Decanato de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP, a partir del 30 de noviembre al 3 de diciembre del presente año, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.”**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL